

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **058**

Fecha: 01/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MC INGENIERIAS Y SUMINISTROS	Auto Interlocutorio AUTO DEJA SIN EFECTOS EL TRASLADO REALIZADO POR SECRETARIA EL DIA 10 DE JUNIO DE 2022, DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE EJECUTANTE; RECHAZAR POR EXTEMPORANEA LA OBJECCION QUE PRESENTÓ LA PARTE EJECUTADA A LA LIQUIDACION DEL CREDITO INSTAURADA POR LA PARTE DEMANDANTE.	30/06/2022	
20001 31 03 002	Ejecutivo con Título Hipotecario	SANDRA PATRICIA CAMACHO BONILLA	SINTRADRUMMON LTD	Auto que Ordena Correr Traslado AUTO CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES DIAS, DEL ESCRITO DE SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES PRESENTADO POR EL APODERADO DEL TERCERO INTERESADO SINTRADRUMMOND SUBDIRECTIVA CODAZZI. RECONOZCASE PERSONERÍA JURIDICA AL DR. JOSE ALEJANDRO SIERRA ARGOTE COMO APODERADO JUDICIAL DE SINTRADRUMMOND SUBDIRECTIVA CODAZZI. EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER A EL CONFERIDO.	30/06/2022	
20001 31 03 002	Ordinario	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	FUNDACION CENTRO JUVENIL Y CASA TALLER DE LA ACOLECENTE EMBARAZADA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA, SE DECRETA LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA SOBRE EL INMUEBLE CON FOLIO DE MATRICULA No. 190-85173 y SE RECONOCE PERSPNERIA JURIDICA AL DOCTOR JOSE CARLOS MARTINEZ RUEDA, COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE,	30/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO